

Aviso de salud de COVID-19 para la ciudad de Columbus y el Condado de Franklin

Emitido: 20 de noviembre de 2020

Termina: 18 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO que, la ciudad de Columbus y el Condado de Franklin están experimentando un rápido aumento en los casos de COVID-19 de un promedio en siete días de 143 el 1 de octubre a 742 casos al 15 de noviembre.

CONSIDERANDO que, el número de hospitalizaciones en nuestra región es el mayor número de pacientes que en cualquier momento durante la pandemia, lo que si no se controla representa un riesgo para nuestro sistema de salud; y

CONSIDERANDO que, la tasa de casos positivos locales ha aumentado del 3.7 por ciento durante la semana del 20 de septiembre de 2020 al 12.5 por ciento a partir de la semana pasada.

CONSIDERANDO que, la orientación, el asesoramiento, la advertencia y la intervención adicionales son justificados para mitigar el aumento de casos y preservar la capacidad hospitalaria; y

CONSIDERANDO que, es más importante que nunca seguir las orientaciones de los funcionarios locales, estatales y federales en cuanto a cómo detener y frenar la propagación de la enfermedad de COVID-19; y

CONSIDERANDO que, seguir los pasos que se enumeran a continuación es fundamental para prevenir la propagación del virus, proteger su vida y la de sus seres queridos, y preservar nuestra capacidad y servicios de atención médica aguda y otros;

CONSIDERANDO que, los comisionados de salud mantendrán al público informado con respecto a todos los asuntos que afecten la salud del distrito; ahora, por lo tanto,

Salud Pública de Columbus y Salud Pública del Condado de Franklin declaran lo siguiente:

Sección 1. Aviso para quedarse en casa

A partir del viernes 20 de noviembre de 2020 a las 6 p.m., la Comisionada de Salud de la Ciudad de Columbus, Dra. Mysheika W. Roberts, y el Comisionado de Salud de Salud Pública del Condado de Franklin, Joe Mazzola, aconsejan a todos los residentes de Columbus y del Condado de Franklin a quedarse en casa debido al rápido aumento de casos de COVID-19 y hospitalizaciones en la ciudad y el condado. Se aconseja a los residentes que sólo salgan de casa para ir al trabajo o la escuela, o para necesidades esenciales tales como obtener atención médica, ir al supermercado o farmacia, recoger alimentos o recibir entregas.

Además, se recomienda encarecidamente a los residentes que:

- a) Eviten viajar dentro y fuera del estado; y
- b) Se abstengan de tener invitados en sus casas durante la próxima temporada de fiestas.

Este aviso permanecerá en vigor durante dos períodos consecutivos de incubación del virus SARS-CoV-2 (28 días), o hasta que ambos departamentos de salud determinen que es apropiado realizar un cambio en la guía.

Sección 2. Adhesión a todas las Órdenes actuales

Todas las órdenes establecidas por el gobernador R. Michael DeWine, el Departamento de Salud de Ohio, el Condado de Franklin y los municipios del Condado de Franklin se deben continuar siguiendo y cumpliendo por todos los residentes de Columbus y del Condado de Franklin.

Sección 3. Aviso sobre reuniones y eventos sociales en interiores y al aire libre

A partir de la fecha de entrada en vigor de este aviso, se insta a todos los residentes de Columbus y del Condado de Franklin a limitar las reuniones y eventos sociales a 10 personas. El aviso se aplica tanto a eventos en interiores como al aire libre que pueden llevarse a cabo en una residencia, salón de banquetes, lugar para eventos u otro espacio similar.

De acuerdo con la Orden del Director del Departamento de Salud de Ohio *Re: Orden revisada para limitar y/o prohibir reuniones masivas en el estado de Ohio, con excepciones* emitida el 15 de noviembre de 2020; las bodas y los funerales están exentos; sin embargo, este aviso desalienta tales reuniones.

Sección 4. Permitir personas en su hogar

Se recomienda encarecidamente a los residentes que no reciban invitados en sus hogares a menos que sean esenciales para la salud y la seguridad.

Sección 5. Respuesta a enfermedades y exposición - Aislamiento y cuarentena

Los residentes de Columbus y del Condado de Franklin que presenten signos y síntomas de COVID-19 deben mantenerse en su lugar de residencia. No deben ir a su lugar de trabajo ni a lugares de reunión y sólo deben salir de su lugar de residencia para buscar la atención clínica necesaria o para las necesidades esenciales para el sustento de la vida, como obtener medicamentos o alimentos.

Los síntomas de COVID-19 incluyen, entre otros, nuevo inicio de fiebre, tos, dificultad para respirar, congestión o secreción nasal, dolor de garganta, nueva pérdida del gusto u olfato, dolores corporales o fatiga inusual.

Los residentes de Columbus y del Condado de Franklin diagnosticados con COVID-19 mediante una prueba de laboratorio de su proveedor médico se deben aislar durante 10 días a partir de la

fecha de aparición de los síntomas o de la fecha de recolección de la prueba (si no experimenta síntomas). En el hogar, las personas enfermas o infectadas deben separarse de los demás permaneciendo en una “habitación o área de enfermos” específica, y usar un baño separado, si está disponible.

Los residentes de Columbus y del Condado de Franklin que se hayan identificado como contacto de una persona diagnosticada con COVID-19 deben ponerse en cuarentena durante un período completo de incubación (14 días) a partir de la fecha del último contacto. Los individuos en cuarentena deben quedarse en casa, separados de los demás, monitorear su salud y seguir todas las instrucciones de su departamento de salud local.

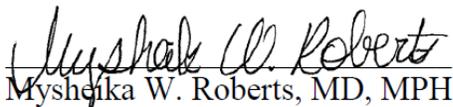
Los residentes que se han confirmado como positivo o con un contacto cercano no deben esperar hasta recibir notificaciones del departamento de salud y deberán seguir inmediatamente las orientaciones descritas. Información acerca de aislamiento y cuarentena se puede encontrar en el sitio web de los departamentos de salud.

Sección 6: Orientación adicional

Se aconseja a todos los sectores que trabajen desde casa en la mayor medida posible. Se aconseja a todas las empresas públicas y privadas que transfieran tantas transacciones y funciones como sea posible a Internet.

Se aconseja a todas las instituciones de educación superior y distritos escolares locales que mantengan sus modalidades de aprendizaje actuales.

Se recomienda encarecidamente a todas las organizaciones y residentes que detengan y suspendan todas las actividades extracurriculares, incluyendo los deportes.



Myshaka W. Roberts, MD, MPH

Comisionada de Salud
Salud Pública de Columbus



Joe Mazzola, MPA

Comisionado de Salud
Salud Pública del Condado de Franklin